

18 AGO 2017

DECLARA CESE DE FUNCIONES POR  
RENUNCIA VOLUNTARIA, DE INTEGRANTE  
DEL SENADO UNIVERSITARIO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N°0023082

SANTIAGO, 03 DE JULIO DE 2017.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 17, 19 letra b), y 24 del D.F.L. N°3, de 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153 de 1981, del mismo Ministerio, aprobatorio de los Estatutos de la Universidad de Chile; el D.U. N°1939 de 2015; el D.U. N°2358 de 1996; el D.U. N°004522, de 9 de marzo de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas; el D.U. N°0023096 de 2007, Reglamento Interno del Senado Universitario; Carta de Renuncia de la actual Representante Académica de la Facultad de Medicina ante el Senado Universitario, de fecha 15 de marzo de 2017; y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que la Prof. Zulema De Barbieri Ortiz, integrante del Senado Universitario, como representante académica de la Facultad de Medicina, ha presentado su renuncia voluntaria a dicha función, la que se hace efectiva a contar de esta fecha.

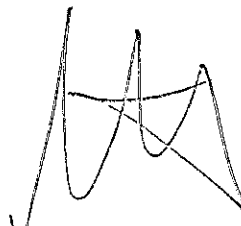
**DECRETO:**

Declárase cese de funciones de la Prof. Zulema De Barbieri Ortiz como integrante del Senado Universitario en la calidad de representante académica de la Facultad de Medicina, quien ha presentado su renuncia voluntaria a dicha función, a contar de esta fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto, de acuerdo a lo señalado en el artículo 28 del Decreto Universitario N°448, de 22 de enero de 1975, modificado por el Decreto Universitario N°2080 de 2009, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Contraloría de la Universidad de Chile.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Fdo. Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR, Rector. FERNANDO MOLINA LAMILLA, Secretario General (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



FERNANDO MOLINA LAMILLA  
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:  
RECTORIA  
PRORRECTORIA  
SENADO UNIVERSITARIO  
CONTRALORIA U. DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL  
VICERRECTORIAS  
CONSEJO DE EVALUACIÓN  
DIRECCION JURIDICA  
FACULTADES E INSTITUTOS  
HOSPITAL CLINICO U. DE CHILE  
PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO  
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM

